



MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	92,936,913.07
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	32,764,584.94
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	11,105,269.24
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	328,697.99
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	60,000.00
2.5 Equipo y Instrumental Medico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	2,431,342.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	400,883.80
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	18,438,391.91
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios	11,084,319.01
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	841,975.60
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	10,242,343.41
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	71,256,647.14

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

Revisó

Javier Mendoza Hernández
Tesorero Municipal

Francisco Javier García Díaz
Titular del Órgano de Control Interno

Vo. Bo.

Autorizó

Elena Rojas González
Síndico Procurador

Julio Alberto Galarza Castro
Presidente Municipal